



DOSSIER DE PRENSA

11 de Agosto de 2020

ASAJA Cádiz en las Redes Sociales

Twitter



Asaja Cádiz
@ASAJACADIZ



Fructífera jornada de trabajo con el eurodiputado @zoidoJI la delegada del @AndaluciaJunta en #Cádiz @AnaMestrePP y delegado provincial de @AgriculturAnd @dsanchezroman con la #Pac como protagonista. Gracias



 Luis Ramirez ASAJA Cadiz y 6 más

3:05 p. m. · 10 ago. 2020 · [Twitter for iPhone](#)

Facebook

**Asaja Cádiz** ...

Publicado por Laura Garofano Escudier [?] · 21 h · 🌐

Apunta: el próximo miércoles, 12 de agosto a las 12 horas, [#videoconferencia](#) sobre la Guía para la Prevención y Control del covid-19. Sus principios y medidas, así como la resolución de dudas. Escríbenos a buzon@asajacadiz.org y recibirás enlace de conexión. Más info:





“Jornada Informativa COVID'19



Medidas Preventivas en Explotaciones Agrarias”

Con el objetivo de informar sobre la aplicación de la Guía para Prevención y control del COVID-19 en Explotaciones Agrarias con Temporeros y, sobre todo de cara a la próxima vendimia, hemos decidido organizar esta Jornada informativa.

PROGRAMA MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO DE 2020

12.00-12.45 Presentación de la Guía para la Prevención y Control del COVID-19 en las Explotaciones Agrarias con Temporeros

- Manuel García Mata / Servicios Jurídicos ASAJA Cádiz
- Victoria García Castro/ Servicios Jurídicos ASAJA Cádiz

12.45-13.15 Resolución de dudas sobre la aplicación de la Guía.

- Manuel García Mata / Servicios Jurídicos ASAJA Cádiz
- Victoria García Castro/ Servicios Jurídicos ASAJA Cádiz
- José Sánchez Mateos / Coordinador de Servicios Técnicos de Quirón Prevención Jerez.

Estas Jornadas se celebrarán por VIDEOCONFERENCIA. Si estás interesado en participar debes enviar un correo electrónico a la dirección: buzon@asajacadiz.org

La consejera de Agricultura urge al ministro a mantener una reunión bilateral ante la revisión de los aranceles por parte de EEUU

Crespo advierte que el sector agroalimentario andaluz "no puede esperar más" y ve necesario una aclaración de los avances, si se han producido, para la resolución del conflicto

Andalucía, 10/08/2020

La Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, ha solicitado formalmente una reunión bilateral urgente al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ante la revisión de los aranceles de EEUU prevista para el próximo 12 de agosto. La titular del ramo considera obligatorio que el Gobierno de España explique con transparencia los avances, si es que se han producido, para una feliz resolución del conflicto.



La injusta imposición de estas tasas por parte de la administración norteamericana, iniciada en 2017 con unos impuestos a la aceituna de mesa, están perjudicando de manera muy especial al olivar. "La Junta de Andalucía quiere que el ministerio aclare las gestiones realizadas por el Gobierno y si tiene sentido que continúen los gravámenes especiales a nuestros productos, porque en ese caso habrá que seguir demandando que se luche por acabar con ellos", ha dicho Carmen Crespo.

Ya en enero de 2020 y con ocasión de su nombramiento al frente de la cartera de Agricultura, la consejera remitió un escrito solicitando un encuentro bilateral para tratar el tema de los aranceles de EEUU sin encontrar una respuesta satisfactoria hasta la fecha.

El sector agroalimentario andaluz, eminentemente exportador, ve cómo la crisis de precios que padece se agrava debido a estos aranceles. El Ejecutivo andaluz viene reclamando de forma insistente una diplomacia proactiva por parte del Gobierno de España. "Andalucía no puede esperar más y es necesario abandonar una actitud pasiva que no ha dado resultados. Se antoja clave para un sector que ha dado la cara durante el periodo de confinamiento como consecuencia del Covid, y que sigue siendo ejemplo de profesionalidad en tiempos muy difíciles, acabar con la incertidumbre y utilizar todos los resortes del Estado para ayudar a resolver la situación", ha finalizado.

El cambio de tendencia a la baja en el precio de los cereales ya es una realidad, con nuevos descensos en las cotizaciones

por Redacción | Ago 10, 2020 | Agricultura, CEREAL, Cereales, Destacados



Si en el **resumen de la semana pasada** ya se empezaba a vislumbrar que se estaba produciendo un cambio de tendencia negativo en los precios de los cereales, que se reflejó posteriormente en una lonja de León donde el trigo comenzó a cotizar **once euros menos que el año pasado**, la semana que ahora ha acabado refleja que esa tendencia ya es una realidad. Los precios mayoristas de los cereales continuaron su tendencia a la baja durante la última semana excepto la cebada de malta, que no ha registrado cambios, según ha informado la Asociación de Comercio de Cereales y Oleaginosas de España (**Accoe**).

Los datos difundidos este lunes por Accoe relativos a la semana 32 (del 3 al 7 de agosto) indican que la cotización de la cebada de malta se situó en 167 euros por tonelada.



El precio del trigo duro fue de 260 euros por tonelada, con una bajada del 0,76 %, mientras que el del trigo blando cayó el 0,98 %, hasta los 184,91 euros por tonelada.

El maíz se abarató el 0,31 %, hasta los 181,09 euros por tonelada, y la cebada lo hizo el 0,74 %, hasta los 159,09 euros por tonelada.

Desde enero de 2020, el precio de la cebada ha descendido un 12,46 % y el del trigo blando un 8,05 %.

Por el contrario, en lo que va de año la cotización del trigo duro ha repuntado el 0,97 % y la del maíz, el 2,05 %.

El MAPA reconoce 19 nuevos viñedos singulares de la DOCa Rioja

Nota de prensa

PUBLICADO EN EL BOE

10/08/2020

Estos nuevos viñedos singulares se suman a los 84 ya reconocidos por el Ministerio en julio de 2019

Los viñedos singulares deben reunir características agro-geológicas y climatológicas propias que lo diferencia de otros de su entorno, del que se obtienen vinos con rasgos y cualidades singulares

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el reconocimiento de 19 nuevos viñedos singulares en la Denominación de Origen Calificada (DOCa) Rioja, de los que 10 están situados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, 8 en Álava (País Vasco) y 1 en la Comunidad Foral de Navarra.

El MAPA ha reconocido estos parajes tras el correspondiente procedimiento administrativo, tras la solicitud que había presentado el Consejo Regulador de la DOCa Rioja en el mes de enero pasado. Estos nuevos viñedos singulares se suman a los 84 ya reconocidos por el Ministerio en julio de 2019, de los que 43 están en Álava (País Vasco) y 41 en La Rioja.

De esta forma, son ya 103 los viñedos singulares, con una superficie de 187,8 hectáreas (con una media de 1,8 ha. por viñedo singular), del total de casi 66.000 hectáreas inscritas en la DOCa Rioja, con más de 14.800 agricultores y casi 800 bodegas que integran esta prestigiosa Denominación de Origen Protegida, con más de cien años de historia.

VIÑEDOS SINGULARES

La Ley de 6/2015 de Denominaciones de Origen Protegidas e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico y el Real Decreto 267/2017 que la desarrolla, establecen los procedimientos para el reconocimiento de estas unidades geográficas menores, que dan lugar a estos vinos excelentes.

En 2017, el Consejo Regulador de la DOCa Rioja desarrolló las figuras de “vino de zona”, “vino de municipio” y “viñedo singular”, para una serie de parajes vitícolas debidamente identificados. De esta forma, los viñedos singulares deben reunir características agro-geológicas y climatológicas propias que lo diferencia y distinguen de otros de su entorno, del que se obtienen vinos con rasgos y cualidades muy singulares.

Estos viñedos deberán tener una edad mínima de 35 años, un rendimiento por hectárea de 5.000 kg en uva tinta y 6.922 kg en uva blanca, inferior al establecido para toda la DOCa y toda la uva provendrá exclusivamente del viñedo delimitado. La vendimia tendrá que ser manual y el vino obtenido deberá tener la valoración "excelente" en el análisis organoléptico del Consejo Regulador antes de salir al mercado, además de contar con un etiquetado específico y un control reforzado.

Documentos

[20.08 10 Nuevos viñedos singulares Rioja](#)

 [CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@magrama.es](mailto:gprensa@magrama.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL I
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580
FAX: 91 347 5580

www.magrama.gob.es

© Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación | [Accesibilidad](#) | [Mapa Web](#) | [Guía de navegación](#) | [Aviso legal](#) | 

El Ministerio de Trabajo reconoce que se han duplicado las víctimas en el sector agrario hasta junio y sin contar a los fallecidos jubilados

por Redacción | Ago 10, 2020 | Actualidad, Destacados, España



Las actividades vinculadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca registraron 15.098 accidentes laborales hasta junio, el 23,5 % menos que en el mismo periodo de 2019, si bien se han duplicado las víctimas mortales. Y eso que no se contabilizan a efectos estadísticos y oficiales los accidentes mortales con personas jubiladas, pese al **incremento de estos fallecimientos**. Así se desprende de las últimas estadísticas difundidas este lunes 10 por el **Ministerio de Trabajo y Economía Social**, que reflejan que los **accidentes mortales en el sector agrario** sumaron 44 en el primer semestre de 2020, lo que significa que se han duplicado las víctimas respecto a primera mitad del año pasado, cuando se contabilizaron 21.

Los accidentes con baja sufridos por asalariados en las citadas actividades fueron 13.371, lo que supone un descenso del 24, % respecto a los seis primeros meses de 2019, mientras que los sufridos por trabajadores por cuenta propia fueron 1.727, el 18,1% menos.



Del total de accidentes de trabajo con baja en el sector primario, 12.931 se dieron en la agricultura, la ganadería y la caza (26 de ellos mortales), 1.277 en la silvicultura y la explotación forestal (9) y 890 en la pesca y la acuicultura (9). De camino o de vuelta al trabajo, fueron contabilizados 932 accidentes laborales en el conjunto de esas actividades, de

los que 13 fueron mortales.

Por zonas, hubo 2.273 accidentes en lugares donde se crían animales (2.220 leves, 48 graves y 5 mortales), 4.233 en áreas de cultivo del suelo (4.176 leves, 44 graves y 13 mortales) y 5.070 en áreas de cultivo de árboles y arbustos (5.032 leves, 36 graves y 2 mortales).

Las zonas forestales fueron el escenario de 1.762 accidentes laborales, de los que 1.728 fueron leves, 24 graves y 10 mortales, al tiempo que en jardines y parques tuvieron lugar 1.615 accidentes en total (1.598 leves, 16 graves y 1 mortal).

El Seprona investiga al propietario de una empacadora que originó un incendio forestal por falta de mantenimiento de la maquinaria

por Redacción | Ago 10, 2020 | Agricultura, CEREAL, Cereales, Destacados



La Guardia Civil ha investigado al propietario de la empacadora que provocó el incendio de Colina (Junta de Traslaloma) del pasado día 20 de julio por un delito de incendio forestal cometido por imprudencia grave. Según un informe de la propia compañía fabricante de la empacadora, el siniestro se pudo producir por la falta del mantenimiento que establecen las propias condiciones de uso de esta maquinaria

El incendio, que llegó a alcanzar el nivel 1, contó con más de 80 efectivos y hasta 9 medios aéreos de la Junta de Castilla y León y el Ministerio para la Transición Ecológica.

Chuletones y carne premium

Envasado al vacío

Chuletones seleccionados de máxima calidad y cortes premium vacuno con maduración óptima.

meatstake.com

ABRIR

El Seprona de la Comandancia de la Guardia Civil de Burgos, al tener conocimiento del incendio forestal como consecuencia de la ignición de una empacadora en la que se hallaba trabajando el investigado, ha procedido a realizar una inspección de la citada máquina en compañía de un técnico de la marca concluyendo que, a pesar del estado de calcinación de la máquina, existen evidencias de que las labores de mantenimiento las ha realizado el propio agricultor o personal sin conocimientos técnicos, sin contar con ningún mantenimiento o control por un taller autorizado, y que alguna de estas deficiencias pudieran haber resultado en el sobrecalentamiento a la hora del empacado, provocando el incendio por falta de revisión periódica y mantenimiento que establecen las propias condiciones de uso de esta maquinaria, según recoge benemeritaaldia.org.

Por todo lo anterior, unido a la no presentación de la misma a Inspección Técnica de Vehículos obligatoria, y la ausencia de revisiones en talleres autorizados de la empacadora, a juicio de la Guardia Civil, se ha concluido que los hechos se han cometido por una imprudencia grave por parte del agricultor investigado por un delito de incendio forestal.



GABINETE DE ASESORAMIENTO
SOBRE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES

11/08/2020
08:31:10



Newsletter



Inicio Asaja Revista PRL Compras en Conjunto Innov. Tecnológica Enlaces

- SECTORIALES
- HORIZONTALES
- INTERNACIONAL

Estás en Inicio Publicaciones
Asaja Córdoba pide ampliar los albergues para las campañas de olivar y cítricos

Asaja Córdoba pide ampliar los albergues para las campañas de olivar y cítricos

10 - 08 - 2020

La Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores Asaja Córdoba reclama a las administraciones competentes las medidas necesarias para llevar a cabo una ampliación del número de plazas en los albergues existentes en la provincia para los trabajadores que vengan a la campaña de olivar y cítricos, y que estos alojamientos sean utilizados por aquellos trabajadores que tengan un contrato de trabajo en vigor de una explotación de la zona.

El presidente de Asaja Córdoba, Ignacio Fernández de Mesa, ha mostrado su preocupación por la disponibilidad del número de plazas en los albergues existentes en la provincia de Córdoba para los trabajadores que vengan a trabajar durante la campaña agrícola 2020/2021.

En este sentido, considera que sería necesario llevar a cabo una ampliación "teniendo en cuenta el problema actual con el que nos encontramos ante la falta de mano de obra en algunas zonas de la provincia, especialmente para las próximas campañas de recolección de olivar y cítricos".

Asimismo, es esencial que estos alojamientos sean utilizados por aquellos trabajadores que tengan un contrato de trabajo en vigor de una explotación de la zona, ya que con este sistema de control en albergues, "se consigue mitigar el efecto llamada a aquellas personas sin permiso de trabajo que pretenden que los empresarios agrarios les empleen de forma irregular, con los perjuicios que esto ocasiona para todas las partes, además de las dificultades que conllevaría su identificación en caso de contagio, con el consiguiente peligro de expansión del COVID-19".

Igualmente, cree que se debe garantizar la habitabilidad en estos albergues, "respetando las medidas sanitarias para evitar posibles brotes y garantizar la salud de los trabajadores fuera del marco laboral". Por ello, sería conveniente que fueran custodiados por las distintas administraciones públicas porque es fundamental que exista un control estricto de estos alojamientos, clausurando en su caso los "pisos-pateras" para evitar brotes del virus que tanto daño están causando.

Tweet

